



La vivienda y el agua
son de todos

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal "no entregado" no fue posible notificar personalmente al ciudadano JUAN DAVID BECERRA ROSAS.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la citación a notificación personal mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2019EE0101042** de fecha 15 de noviembre de 2019, a través del cual se da respuesta al radicado 2019ER0130121.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

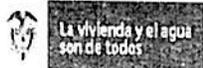
Fecha de fijación 31 DIC 2019

Fecha de desfijación 09 ENE 2020


ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY
Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Revisó: Rafael Hernández Uruña
Elaboró: Iván Javier Suárez Quiroga **ISS**
Fecha: diciembre de 2019

Expediente: 1004073



FORMATO: CITACIÓN

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión 4.0

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-18

Bogotá D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 15-11-2019 11:07
Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0101042 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / GLORIA PATRICIA BRICENO OTALORA
DESTINO JUAN DAVID BECERRA ROSAS
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2019ER0130121
OBS ELABORO GERMAN VARGAS

Señor

JUAN DAVID BECERRA ROSAS

Calle 98 # 60-18 Piso 2

Bogotá D.C.

2019EE0101042



ASUNTO: Respuesta Radicado: 2019ER0130121
Citación notificación Acto Administrativo

De manera atenta, le solicito presentarse en la **COORDINACIÓN DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL** de este Ministerio, ubicado en la carrera 13 No. 28-01 – Piso 7 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (05) días siguientes al recibido de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 0590 del 14 de Noviembre de 2019 “por la cual se cancela una hipoteca y se dictan otras disposiciones”**. En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito anexando fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza y del autorizado, así como certificado de Cámara y Comercio en los casos que corresponda.

Nota: El poder aportado con la documentación no señala que lo autoriza para notificarse, deberá adjuntar un poder que claramente señale la autorización para notificarse del acto administrativo expedido por este Ministerio.

Para el trámite de notificación, favor dirigirse con el funcionario **IVAN JAVIER SUAREZ QUIROGA** en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.

Si requiere información adicional, por favor dirigir su inquietud al Grupo de Titulación y Saneamiento Predial mediante comunicación escrita, la cual debe ser radicada en la oficina de correspondencia de éste Ministerio, ubicada en la calle 18 # 7-59 de la ciudad de Bogotá D.C., o en el correo electrónico: **correspondencia@minvivienda.gov.co**.

Cordialmente,

ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY

Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Proyectó: German Ubeymar Vargas Peña
Revisó: Rafael Augusto Hernández Urzúa
Exp: 1004073
Fecha: Noviembre de 2019

